da Fee q en Cada Uno de ellos
a dellebar Y se a dedax a el Benedero
es Como se Sigue ——————
La Cuj de Cadiz ——————

Vsxa

Fecho En Murzia a Deinde
Siete de Junio mill Set. y doze a =
D. Antonio de la Pedrosa y Guexxexo =
Lor. do de Sui. lia Pedro Rubio ——

Auto En la Cuj de Cadiz. En quinze
dias del mes de Julio año de mill Set,
Y Doze ante el Señor Dn Pablo de
Arzuo Y Garzia del Consejo de Mg
Su Alcalde del Crimen de la R.L
Audiencia de Sevilla Corre. Y Justizia
Mayor de esta Cuj, Sepresento el Dg
pacho q Cexeda antezedente y Visto
q dho Señor Dixo q para Executarlo
Debia q q el Sepresente deuia demandar
Y Mando q el Presente Scno Saque